I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000200

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 22 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0881/2013; Ordinario 1100/57/2013 de la Dirección de Control; el Decreto Exento N°202/0117/2013; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0117/2013 se aprobó el Programa denominado **"EN CERRILLOS TEATRO PARA TODOS".**

D E C R E T O:

1. Compleméntese el Punto N°4. del Decreto Exento N°202/0117/2013 que aprobó el Programa denominado "**EN CERRILLOS TEATRO PARA TODOS"**, en el sentido de, que de acuerdo a lo señalado por la Ley N°19.886, en su Art. 8 letra d), en este caso, por tratarse de Proveedores Únicos las Compañías de Teatro, Autorizase la Contratación Directa.

2. En lo no complementado por el presente instrumento, permanece vigente el Decreto original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HENÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA